



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRTA CECILIA
GARCIA CONTRERAS, ENFERMERA
CESFAM "DR. FEDERICO PUGA
BORNE"

DECRETO SALUD N° 1553.-

CHILLAN VIEJO, 29 de julio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por la Srta. **CECILIA ANDREA GARCIA CONTRERAS**, por 02 día, emitida por Doña Francisca Arpón Garrido..

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-27226938 de fecha 29 de julio del presente año, a Doña **CECILIA ANDREA GARCIA CONTRERAS**, Enfermera del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 29 y 30 de julio del 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HECTOR ASENJO ACUÑA
JEFE (S) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

HAA/PAB/léc.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.